

300240144

REGISTROS PUBLICOS

Formo: P-J-1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

INFORMATICA  
A

OFICINA DE LIMA

Nº 224

Costo por imagen: S/ 7.5

Inscripción en	Sociedad Civil Asociación X Fondo en Cooperativa	Denominación	JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL	Derechos cobrados por la inscripción primera	S/ 35.80	Recibo 433423
----------------	---	--------------	------------------------------------	--	----------	---------------

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
07	10	1996	08:56	10	12237

JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL

Por escritura pública de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, extendida en la ciudad de Villa de Bellavista por ante el Notario Público don Antonio Restuccia Atoche, ha quedado constituida la JUNTA DE USUARIOS HUALLAGA CENTRAL, que otorga don Robert Arévalo Ramírez en su condición de Presidente. El domicilio de la Asociación es la ciudad de Bellavista es de duración indeterminada, sus órganos de gestión están integrados por los representantes y delegados de las comisiones de regantes del ámbito de la Provincia de Hicota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache así como por los delegados de los Usuarios de agua no agrícola que posteriormente se establezcan. Tiene por finalidad lograr la participación activa de los usuarios de agua de su jurisdicción territorial en el desarrollo, preservación, conservación y uso racional de los recursos agua y suelo, así como en la implementación y mantenimiento de las infraestructuras mayores de riego. Constituyen órganos de Gobierno de la Junta de Usuarios La Asamblea General, Junta Directiva, la asamblea general está constituida por todos los representantes y delegados de los organismos considerados en el Art. 2º del presente estatuto. se reunirán en Junta ordinaria cuando menos dos veces al año en forma obligatoria y en asamblea extraordinaria las veces que fuere necesario. La Junta Directiva es el órgano de Gobierno encargada de administrar y ejecutar el presupuesto aprobado en asamblea de Junta así como ejecutar el Plan de trabajo. La Junta directiva se renovará cada dos años, rudiendo sus directivos ser reelegidos por un periodo más. El Querun para el funcionamiento de la Junta Directiva quedará constituida por la asistencia de 5 de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría. La junta de Usuarios contará con una Gerencia Técnica para una adecuada gestión técnica-administrativa. Constituyen recursos económicos de la Junta de Usuarios: las tarifas de uso de agua con fines agrarios componente ingresos junta de usuarios y las cuotas. Los préstamos que se obtengan, las donaciones becales, intereses que devengan su capital y otros ingresos diversos, los autogravámenes aprobados en asamblea general, las multas a que se refiere el art. 60º y 61º del D.S. Nº.037-89/AG, los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Para el manejo de los Fondos pertinentes el presidente con el Tesorero podrán abrir cuenta corriente a nombre de la Junta de Usuarios de Administración Técnica del Distrito de Riego Huallaga Central. La Junta Directiva estará constituida por: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y Vocales y dos delegados y dos representantes donde se establezcan, uno de los vocales reemplazará al secretario en caso de ausencia. Los miembros de la Junta Directiva cesante están obligados bajo responsabilidad penal a entregar dentro de los 30 días posteriores a su cese a la Junta Directiva que les reemplace, el balance financiero y económico de su ejercicio, libros contables, de la organización y demás documentos. La primera Junta Directiva estará integrada por las siguientes Personas: Presidente don Robert Arévalo Ramírez, Vice Presidente don Walterm Maldonado Alvarez; Secretario José Benedicto Davila Díaz; Tesorero Manuel Sánchez Martínez, Pro Tesorero Filiberto Morales Fasanando, Vocales Isaias Inedo Rivera y Dionicio Huamán García. Juanjui, 18 de octubre de 1996.

Usuario: CONVANDO  
Fecha Actual: 17/08/2019 17:02

2. JUNTA DIRECTIVA. Por Resolución Administrativa Nº 031-96/02AR/IN/DIRA/IN/ATIN-ED, de fecha 11 de noviembre de 1996 expedida por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Huallaga Central Ing. Andrés Arévalo Ordo, se reconoció a la Junta Directiva de la Junta de Usuarios Huallaga Central, la cual entrará sus funciones a partir del 07 de enero de 1997 y está integrada por los siguientes miembros: PRESIDENTE: Andrés Vera Chávez; VICE PRESIDENTE: Eusebio Silva Mgdom; SECRETARIO: Juan Mora Barales; TESORERO: Valerio Paz Gutierrez; PRO TESORERO: JUSTINIANO CABOVALCÓN MERINO; PRIMER VOCAL: Salvador Campos Rodríguez; SEGUNDO VOCAL: Fabián Gonzales Pineda. Pres. T. Hra. 09.45 m del día 16.06.97. Título Nº 16649.- Derechos S/. 29.20 Recibo Nº 440715.- Juanjui, 16 de Junio de 1997. - -

EL TOLANDO PEÑA RODRIGUEZ  
REGISTRADOR PUBLICO  
JUANJUI

INFORMATICA



ciene

/

—

—